



Referencia:	2020/00019892J
Procedimiento:	COMISIÓN DE SERVICIOS
Asunto:	COMISIÓN DE SERVICIOS CABO DE BOMBEROS
Interesado:	
Representante:	
Sección de Recursos Humanos	

### ACTA

**LISTADO DEFINITIVO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS DEL PUESTO VACANTE DE UN CABO DE BOMBEROS, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN DE MANDO DE LA GUARDIA, EN AUSENCIA DE LOS CABOS DE BOMBEROS, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO DE MÉRITOS.**

Por el presente, una vez finalizado el proceso selectivo antes mencionado conforme a las Bases Regulatoras, realizado el Concurso de Méritos previsto como sistema selectivo y según constan en las Actas Primera, Segunda, Tercera y Cuarta del Tribunal Calificador designado por resolución nº 2020/3506 de fecha 04/09/2020 para la presente convocatoria, resulta el siguiente **LISTADO DEFINITIVO** con las calificaciones Totales obtenidas, ordenadas de mayor a menor puntuación, según lo establecido en la Base 6ª y 7ª de la Convocatoria.

Nº SOLI	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTOS
8	****3944-H	MUÑOZ VAZQUEZ	MIGUEL ANGEL	<b>44,92</b>
4	****8398-K	RAVINA VERGARA	JUAN MANUEL	<b>32,14</b>
2	****1229-V	LUQUE BIDRON	ESTEBAN	<b>32,03</b>
7	****2825-X	CASTILLO LECHADO	JOSE ANTONIO	<b>19,73</b>
5	****4469-D	DELGADO LOZANO	BENJAMIN JESUS	<b>17,94</b>



3	****7185-Q	MENA PEREZ	DIEGO	<b>10,69</b>
6	****9961-L	GUTIERREZ OJEDA	MIGUEL	<b>8,6</b>

Siguiendo lo establecido en la base séptima, que literalmente expone que:

*“El Tribunal elevará a la Alcaldía o Concejál en quien delegue, la propuesta de nombramiento en Comisión de Servicios como Cabo de Bombero del aspirante que obtenga la mayor puntuación.*

*El resto de los aspirantes integrarán la lista, en orden de mayor puntuación a menor, para nombramiento con Funciones de Superior categoría de Cabo de Bomberos que sean necesarios a requerimiento de las necesidades del Servicio.”*

El Tribunal Calificador, por unanimidad, propone el nombramiento como Cabo de Bomberos, en Comisión de Servicios, a D. MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ VÁZQUEZ; quedando el resto de aspirantes que integran la lista, y en este orden, para nombramiento con Funciones de Superior Categoría de Cabo de Bomberos según necesidad del Servicio.

Contra el presente acto podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que lo dictó o ante el Sr. Concejál Delegado de Personal, Deportes, Medio Ambiente y Parques y Jardines, Vías y Obras, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Secretario.

Vº Bº El Presidente.